
DO 24/12/2003 SOCIEDAD CONSTITUCION 2003

EXTRACTO

Pablo Roberto Poblete Saavedra, Notario Suplente Titular Sexta Notaría Santiago de Gladys Pizarro Pizarro, Bandera 425, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, Oscar César Azócar García y Daniel Ignacio Núñez Arancibia, domiciliados Ricardo Cumming 350, Santiago, constituyeron Sociedad Comercial Responsabilidad Limitada. Razón social: "Ediciones Ical Limitada". Objeto: Edición, distribución, compra, venta y comercialización toda clase libros, revistas y publicaciones en general, producciones eventos educativos y capacitación; desarrollo e implementación proyectos y programas formación y perfeccionamiento, a través cursos, foros, seminarios, producciones audiovisuales, conferencias y clases vía internet; representaciones; negocios afines o cualquier otro socios acuerden. Administración y Uso Razón Social; Ambos socios, separada e indistintamente. Capital: \$4.000.000.- que aportan socios proporción igualitaria de \$2.000.000.- cada uno, en este acto y en dinero efectivo.- Socios limitan responsabilidad monto aportes. Duración: 3 años, contados esta fecha, se entenderá prorrogado, automática y sucesivamente, iguales períodos de 3 años, a menos cualquiera socios desahucie contrato con formalidades señaladas escritura sociedad. Domicilio: Santiago.- Santiago, 17 diciembre 2003.-